

BIB 63650

r+m 5208

AD 15  
93-1

Julio P. Bravo Hayley

83

# REPUBLICANISMO



Imprenta Nascimento





## REPUBLICANISMO

"Cuando la idea no tiene en su apoyo el sentimiento, la voluntad es floja; cuando el sentimiento no tiene su apoyo en la idea, la voluntad vacila, es inconstante. La idea es la luz que señala el camino; es más, es el punto luminoso que fascina, que atrae, que arrastra; el sentimiento es el impulso, es la fuerza que mueve, que lanza".—BALMES, El Criterio.

**Significado del republicanismo.** El abogado, al recibir su título, jura ante la Corte Suprema de Justicia que desempeñará lealmente las funciones de que es investido.

En el ejercicio de la profesión podrá olvidar el juramento; pero negarlo, jamás.

Por otra causa, y cuando lo exigen circunstancias especiales, el ciudadano está obligado a prometer fidelidad a la bandera, símbolo de la patria. No debe abjurar.

El alumno aprende en los cursos de instrucción cívica de las escuelas primarias y secundarias y en las asignaturas universitarias de Legislación, lo que es el republicanismo como sistema de gobierno de todos y sin exclusión de nadie.

Pues bien; tal enseñanza es para mí una entidad concreta ante la cual rindo con fervor profundo el culto de una arraigada convicción.

En los momentos actuales, por ella hago pública e irresistible profesión de fe.

Y digo y afirmo ésto, con tanta mayor razón, cuanto que, por el conocimiento del principio doctrinario, siento amor al republicanismo.

Confío en él como en la palabra del hombre honrado.

Por el republicanismo Chile ha sido grande y lo demuestra la Historia. Las vidas públicas de don Manuel Antonio Tocornal y de don Antonio García Reyes, probos varones de los decenios de Bulnes, de Montt y de Pérez, son un ejemplo de abnegada dedicación al interés nacional. Carecían del defecto que se denomina espíritu de cuerpo y fueron hábiles en la acción, videntes, ecuanímes en sus juicios, serenos en sus relaciones con los Partidos y árbitros en las contiendas.

Así se orientan los militantes del republicanismo, que sólo se asocian para vigorizar, para sacar de la abstracción las palabras de los catedráticos. Son ejecutores de un imperativo categórico que afianza el desenvolvimiento espiritual y material de la persona humana.

¡Y si las docencias de los profesores no fueran verdad, entonces bien merecerían que se silenciaran los labios y se suprimieran las tribunas!

Una república con el adjetivo socialista no es república, porque es una forma anormal, excluyente, — in-

definible de Gobierno — y que la compone una sola condición de individuos. Los demás serían parias.

Una república de apellido conservador, liberal, radical o laborista, sufriría de idénticos vicios.

En nombre de la igualdad y de la fraternidad, atributos del republicanismo, son repudiables los estatutos de colectividades que prohíben las alianzas políticas con el pretexto de lidiar contra ideas no afines, siendo que en puntos que son comunes se asientan soluciones de bienestar y progreso. Es como impedir una sabia deliberación con la incultura de una demagogia lugareña o con riñas de tabernas.

Nada se gana con mantener singularmente incólumes las lecciones de los maestros, si no se descubren y precorizan con brillante y práctica ostentación.

La República de Chile se encuentra ante el clásico dilema de "ser o no ser".

**Deberes y derechos inherentes al republicanismo.**

Los Padres de la Independencia Sud-Americana pensaron en implantar el régimen monárquico por si ocurría que los pueblos recién emancipados no se acostumbraran al funcionamiento regular de las democracias.

Optaron por el sistema republicano representativo y responsable y lo promulgaron en las Cartas Magnas del Continente.

Vislumbraron días de libertades y de garantías.

Los republicanos asociados defienden tales libertades y garantías como cosa sagrada, y por ellas prestan el juramento viril, consciente y entusiasta, según la fórmula:

"De dar la vida si fuere necesario para imponer en Chile el sistema de Gobierno Republicano Democrático:

"De luchar sin temor y con las armas en la mano, si así se me exigiere, para que impere en la Patria el respeto a la Constitución y a las leyes; y

"De combatir por cualquier medio toda tiranía..."

En síntesis, proclaman el Gobierno del Pueblo y para el Pueblo y el imperio de la libertad dentro de la Constitución.

De esta manera se encuentran por encima de las corrientes partidistas, a las cuales nadie ha pedido su venia para constituirse.

Los republicanos no sustentan como principio político la negativa lucha de clases, porque este pleito lesiona de parálisis a todo gobierno, atrofia sus facultades administrativas y obstaculiza su acción conciliadora en los conflictos del capital y del trabajo.

Comprenden la causa primera y el fin último de la elevada misión filosófica y técnica encomendada a las Instituciones de la Defensa Nacional y de ellas son coadyuvantes por intuición y por las enseñanzas asimiladas en el hogar y en la escuela.

Los héroes del 21 de mayo y del 9 de julio están unidos por la gloria y son venerados por todos los que se precian de ser chilenos.

Sin odios, los republicanos quieren buen gobierno y res-

peto a la autoridad elegida, organización de la familia, adecuada legislación societaria, garantías públicas, confianza, libertad en el orden, paz en las almas y positiva cooperación de clases.

A la par, repudian el indiferentismo fisiocrático o liberalismo económico, pues existen deberes ajenos y propios que son correlativos de los derechos de tuyo y mío.

No conciben el egoísmo de los destructores de granos con el fin de que se alce el valor adquisitivo de los productos.

Es menester ir más allá de la justicia en alas de realizar los conceptos similares de altruismo, caridad, filantropía o solidaridad social.

**Adversarios del republicanismo.** Lamentables acontecimientos han empañado el diamante del republicanismo como un postulado constitucional, cuya eficacia hasta se ha puesto en duda.

El editorial de la revista "Hoy", de 12 de mayo último, llega al colmo de considerar innecesaria la Constitución de Chile, o pretende insinuar tal aberración.

En la Cámara de Diputados, el mismo día, hubo voces que aseveraron que la Milicia Republicana "trata de imponer el régimen republicano y democrático, con el cual hay quienes no están de acuerdo".

¿Se quiere retroceder al fasto de la corte de Luis XIV para que se oiga de nuevo la frase: "El Estado soy yo"?

Son ofuscaciones que hacen olvidar la prescripción bá-

sica de que la soberanía reside esencialmente en la Nación que delega su ejercicio en las autoridades que la Constitución establece.

Es preciso meditar que sin el republicanismo y sin su régimen popular representativo, todo gobierno llamado de fuerza tiene que caer en forma violenta, tarde o temprano, por faltarle la válvula de escape de la crítica sana en los comicios, en la prensa y en el Parlamento.

Don Porfirio Díaz detentó el Poder con evidente y material utilidad para México durante veintisiete años, sin que intentara guiar al pueblo hacia la vida libre. La revolución lo derribó en 1911 y la nación mexicana todavía se halla encadenada por oprobiosa tiranía.

Rusia sigue a México por orden cronológico en la regresión hacia las cavernas.

Por estos antecedentes, es indispensable que el republicanismo se precava contra las elucubraciones irracionales de autores y de intereses burocráticos confabulados en degenerar las funciones estatales al abusar en lo concerniente a los fueros de la conciencia o en la privación del dominio.

Lejos del republicanismo está, pues, que la gente obedezca con la fusta, porque así no aprende a gobernarse.

Luego no comulga con el fascismo ni con el nazismo ni con el comunismo o con programas análogos que, a lo menos, abominan de la libertad. Ahí al hombre lo supedita el Estado rígido: "estandarizado" le encierra el pensamiento en un molde férreo y le anula las iniciativas privadas, por laudables que sean. Es un esclavo.

Equivocó el camino Primo de Rivera y es condenable el absolutismo de Stalin, de Mussolini y de Hitler.

A la inversa, Suiza es modelo de próspera democracia en mérito de la ética y adelantada educación de sus habitantes.

En Gran Bretaña, las contiendas electorales de Disraeli y de Gladstone fueron nerviosas; pero nunca conmovieron la estructura del Estado.

En los trances del presente cabe recordar las palabras del Presidente don Joaquín Prieto al promulgar la Constitución de 1833:

"Si por una imprevisión inculpable no se encuentran en el Código las reglas precisas para proveer a todos los casos que pueden presentar las contingencias y vicisitudes de las cosas humanas, vuestra moral y la estricta sumisión del Gobierno al espíritu de la ley constitucional allanará todos los obstáculos que puedan embargar su observancia".

**Cualidades del republicanismo.** El republicanismo da para que los ciudadanos den. En su integral pureza, permite la evolución de las ideas y las implanta gracias a la libertad del sufragio que renueva y sustituye a los Partidos en los Altos Poderes de la Nación.

Sin embargo, sobre los Partidos y sus Asambleas, como órganos de la opinión pública, pesa el razonamiento de Guizot:



“Cada día que pasa me persuado más de que si la República es la forma más perfecta de Gobierno en teoría, es, con todo, la más difícil de realizar en la práctica, porque exige de parte de los asociados la mayor suma de virtudes públicas y privadas. Donde estas virtudes no existen, la República y la libertad son imposibles”.

Por este solo concepto se requiere la existencia de la Milicia Republicana, que es norma de disciplina dentro del orden y de la libertad. Es dechado de civismo, de armonía y de labor nacionalista, tanto en el aspecto intelectual como en el físico.

El republicanismo es óptimo. ¿Por qué callarlo? Imprime carácter y lleva a la conquista de vastos horizontes. Hay que pregonarlo, para que no se adormezca en el tabernáculo de la mente.

Santiago, a 1.º de julio de 1933.

**Julio P. Bravo Hayley.**





AA

# UNION REPUBLICANA

DECLARACIONES  
de sus  
JUNTAS GENERALES  
DE DIRECTORIOS

(1934 - 1935 - 1936)

